Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Santa Rosa del Monday, 19 de Noviembre de 2012

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E :

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 35/12 para la adquisición de ADQUISICION DE RACK PARA SERVIDOR, se ha presentado las siguientes ofertas:

		Empresa 1 STAR VISION TECNOLOGY DE CLEVERSON RODRIGUEZ					Empresa 2 DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA					Empresa 3 "D" DONATO TRADING S.R.L.				
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Codigo de Catalogo 26111501-011 – Rack para Servidor	VCP	CHINA	1	3.350.000	3.350.000	VCP	CHINA	1	3.200.000	3.200.000	VCP	CHINA	1	3.300.000	3.300.000
TOTAL						3.350.000					3.200.000					3.300.000

Se deja constancia que todas las ofertas han cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO SUSTANCIALES	Empresa 1 MATRIX STAR VISION TECNOLOGY DE CLEVERSON RODRIGUEZ	Empresa 2 DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA	Empresa 3 "D" DONATO TRADING S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	SI
	DOCUMENTOS DEL LLAMADO NO SUSTANCIALES			
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI
2	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	SI	SI
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	SI
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI
10	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI

QUE, evaluadas las mismas resulta más solvente la presentada por la empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA,** para la Adquisición mencionada.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.-

Joici Bianca Crist Pielke
Miembro del Comité de Evaluaciones

Liz Natalia Jimenez Silva
Miembro del Comité Evaluaciones.